

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISION ADMINISTRACION Y PERSONAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Montevideo, 19 de agosto de 2020

SEÑOR JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRACION Y PERSONAL

Luego de realizar los estudios técnicos referentes a la Compra Directa N° 31 "Acondicionamiento de Azotea Transitable" en el edificio de la sede de este Servicio, de las empresas interesadas, los cuadros comparativos, plazos de obra y antecedentes se informa que desde el punto de vista económico las ofertas económicas presentadas exceden el nuevo monto límite de compra directa, acorde a la modificación realizada a partir de la promulgación de la ley N°19889 y sus modificaciones.

En virtud de lo expuesto se solicita desestimar este procedimiento para encausar una licitación, la cual nos permita cumplir los objetivos planificados en cuanto a la reparación de la Azotea Transitable.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Departamento de Compras
Tte. 2° (SRPFFAA)


Judith Nuñez

SEÑOR SUB DIRECTOR DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Elevo a usted como Presidente de la Comisión de Planificación y Ejecución de Adquisiciones compartiendo lo citado y considerar lo expuesto por el Jefe de Compras.

El Jefe de la División Administración y Personal
Tte. Cnel. (Nav.)


Sebastián Carlevaro.

DAP/SC
JN